



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 5.924.7

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO COMUNA DE LAJA".

Laja, 31 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Carta de contratista JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA RUT. de fecha 02-07-2015.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 10-07-2015.
- 3.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Veredas Sector Centro Comuna de Laja", ID. N° 3735-87-LP14, que estará conformada por:

RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales
JUAN ROCHA GUZMÁN: Director de SECPLAN
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto.de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN